

**RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE ESTIMULACIÓN MAGNÉTICA TRANSCRANEAL PARA EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

***ESTE PROYECTO HA SIDO FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS PARA LAS ESTRATEGIAS 2023 DEL MINISTERIO DE SANIDAD QUE FUERON APROBADOS EN EL CISNS DE FECHA DE 17 DE ABRIL DE 2023, COMO APOYO A LA IMPLANTACION DEL PLAN DE ACCION DE SALUD MENTAL***

**EXPEDIENTE: 6301-631-2025-15261**

Iniciado por Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia de fecha 29 de octubre de 2024, el Procedimiento Abierto para el Contrato de Suministro arriba referenciado, en virtud de lo establecido los artículos 131 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre (en lo sucesivo LCSP), por un presupuesto total y máximo de licitación de:

EQUIPO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (S/IVA)	IVA (21%)	PRESUPUESTO TOTAL C/IVA	APLICACIÓN PREUPUESTARIA
ESTIMULADOR MAGNÉTICO TRANSCRANEAL	96.095,00 €	20.179,95 €	116.274,95 €	G/312A02/62300/6

Visto el **informe favorable** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por la **Asesoría Jurídica Territorial de la Junta de Castilla y León de Segovia** de fecha 30 de octubre de 2024

**Realizada** con fecha 29 de octubre de 2024 la **reserva del crédito** necesaria para sufragar los gastos derivados de la citada contratación

Y una vez se ha completado el expediente de contratación y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

Vista la propuesta de la Dirección de Gestión de fecha 30 de octubre de 2024 por la que se propone la aprobación del expediente de contratación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, y la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante Procedimiento Abierto.



C/ Luis Erik Clavería – Neurólogo- s/n  
40002 SEGOVIA

Gerencia Regional de Salud

Y una vez se ha completado el expediente de contratación y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas por el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (BOCYL de 27/06/2018)

### RESUELVO:

1º) **La APROBACIÓN del EXPEDIENTE** de contratación, del PLIEGO de Cláusulas Administrativas Particulares, del PLIEGO de Prescripciones Técnicas, así como de la APERTURA del procedimiento de adjudicación del citado contrato, mediante **Procedimiento Abierto**, en virtud de lo establecido en los artículos 117 y 131 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2º) **La APROBACIÓN del GASTO** correspondiente por un presupuesto base de licitación de 116.274,95 € (IVA INCLUIDO) con cargo a la aplicación presupuestaria y de acuerdo con la siguiente distribución:

Distribución por anualidades:

EJERCICIO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (S/IVA)	IVA (21%)	PRESUPUESTO TOTAL C/IVA	APLICACIÓN PREUPUESTARIA
2025	96.095,00 €	20.179,95 €	116.274,95 €	G/312A02/62300/6

En Segovia

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA

